



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL
RINCÓN, GTO.**

ACTA NÚMERO 191 CIENTO NOVENTA Y UNO.

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en la calle Tomás Padilla No. 108 ciento ocho, Zona Centro, siendo las 13:00 trece horas del día viernes 06 seis del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente, **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo que, en la presente, se hace el pase de lista por el secretario del Comité **LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO**, quien, al encontrarse presente, hace constar la presencia y cargo de los siguientes:

**LIC. RICARDO LÓPEZ ANGUIANO
COMITÉ**

PRESIDENTE DEL

**LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO
COMITÉ**

SECRETARIO DEL

**C.P. y M.C.G. JOSÉ LUIS MÉNDOZA LÓPEZ
COMITÉ**

VOCAL DEL

Así como se encuentra presente, la **Lic. Luz María Luna Pérez, directora de la Unidad de Transparencia**. Por lo que, al concluir con el pase de la asistencia, siendo este **EL PRIMER PUNTO**, y comprobándose que se tiene la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que por ende se encuentran las condiciones necesarias para llevarse a cabo la sesión en referencia, se procede a declararse abierta la sesión ordinaria, por lo que se hace del conocimiento los temas contemplados en el desahogo de la sesión en mención, los cuales consisten en los siguientes puntos a tratar:



En desahogo del **SEGUNDO PUNTO** de la orden del día, **EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. RICARDO LÓPEZ ANGUIANO**, da lectura al contenido de la orden del día sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:

I.- Pase de lista, verificación de quorum para llevar a cabo la sesión en materia y aprobación, en su caso, del orden del día.

II.- Como inciso a), y único, ampliación de plazo que solicita esta **Unidad de Transparencia**, con el fin de otorgar la respuesta correspondiente a la solicitud de información con número de folio **110198000020423**, con motivos y fundamentos que más adelante se expresan.

III.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, dándose cuenta al Comité de Transparencia lo siguiente:

Respecto a lo antes mencionado, en el inciso a), y único, atendiendo a lo petitionado por esta **Unidad de Transparencia**, solicitando ampliación de plazo para poder dar contestación de forma adecuada a la información que se ha requerido por el solicitante en la solicitud de origen con número de folio **110198000020423**, y recabar la información para la entrega de la respuesta de forma oportuna, por lo que al respecto se le hace de su conocimiento que, por la cantidad de información que se solicita se ha establecido una mesa de trabajo con el patronato de la feria, y quienes refieren que por la fecha dado que se está por desarrollar la Feria Nacional del Sombrero FENS, es que se requiere mayor plazo para poder dar la respuesta respectiva, pues se ha estado trabajando en el acomodo de las actas estar en orden y agrupar actas ordinarias y extraordinarias para su entrega y, por cuestión de tiempo y aunado a la carga de trabajo, resultaría técnicamente imposible el poder entregar la información dentro del plazo ordinario establecido para el efecto que se encuentra dentro del supuesto establecido en los artículos 59 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior por ser competencia del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en



el artículo 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

Solicitud que a la literalidad plasma lo siguiente: ... *“Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del patronato de la feria del 1 de enero a 31 de mayo de 2023.”*

Motivo por el cual se expone y se da lectura a la petición de origen a los comparecientes en el presente, a efecto de que se tenga a bien analizar la procedencia de la prórroga, siendo pues el motivo principal para su petición, la carga excesiva de trabajo, así como las mismas son grabadas y posteriormente se transcriben y firman para agilizar y respetar los tiempos de los mencionados, pues de hacerla al momento sería mucho más lento y la mayoría de las ocasiones las juntas del patronato en materia se llevan en un horario Tarde- Noche, motivo pues por el cual tal situación al pleno de este comité, a efecto de que se tenga a bien conceder y autorizar dicha ampliación de plazo para entrega de la respuesta.

Lo anterior siendo aprobado por el Comité de Transparencia, dado lo vertido en la presente y el análisis realizado sobre los siguientes documentos, materia de la presente acta.

Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se pronuncian conforme a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se tiene por confirmada la ampliación de plazo solicitada por esta Unidad de Transparencia, a fin de conceder mayor plazo para otorgar la respuesta correspondiente a la solicitud de información que lleva por número de folio 110198000020423.

SEGUNDO. - Se instruye a la Lic. Luz María Luna Pérez, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta



procedente al solicitante en el término concedido derivados de lo aprobado en la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:15 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

LIC. RICARDO LÓPEZ ANGUIANO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO

SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

C.P. y M.C.G. JOSÉ LUIS MENDOZA LÓPEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.

Por lo que esta hoja de firmas corresponde al acta del comité de transparencia numero 191, de fecha 06 del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, y en la que el comité de Transparencia tubo a bien autorizar la ampliación del plazo de respuesta para la solicitud de folio 1101980000020423, dirigida al patronato de la feria, a efecto de considerarse necesaria dicha ampliación a efecto de dar la mejor respuesta posible al solicitante.